



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 16 de septiembre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 6343/2026, en el cual la estudiante María Paz ETCHART ALVAREZ (DU N° 46928522) de la Carrera Contador Público Nacional Plan de Estudios OCD N° 11/2018 (UNSL-FCEJS), solicita equivalencia de cursos aprobados en la Carrera Licenciatura en Administración Plan de Estudios OCD N° 07/2019 (UNSL-FCEJS); y

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente de referencia corre acumulada la documentación pertinente.

Que en la Nota N° 51390/2026, consta el dictamen de la Comisión de Carrera de Contador Público Nacional.

Que el Departamento de Alumnos elaboró el anteproyecto de resolución.

Que la Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder a la estudiante María Paz ETCHART ALVAREZ (DU N° 46928522), equivalencia directa del Curso y para la Carrera que a continuación se detalla:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS		UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales		Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Carrera:		Carrera:



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Licenciatura en Administración (Plan de Estudios Ord. C.D. 07/2019)		Contador Público Nacional (Plan de Estudios Ord. C.D. 11/2018)
Asignatura:	Con:	Asignatura:
Derecho Público	Con:	Derecho Publico
Historia Económica y Social	Con:	Historia Económica y Social
Sociología	Con:	Sociología
Análisis Matemático I	Con:	Análisis Matemático I
Álgebra	Con:	Álgebra
Economía I	Con:	Economía I
Derecho Privado I	Con:	Derecho Privado I
Tecnología de la Administración	Con:	Tecnología de la Administración
Introducción a la Administración	Con:	Introducción a la Administración
Economía II	Con:	Economía II
Metodología de la Investigación	Con:	Metodología de la Investigación
Estadística y Muestreo	Con:	Estadística y Muestreo
Lengua Extranjera – Portugués	Con:	Lengua Extranjera – Portugués
Contabilidad I	Con:	Contabilidad I
Análisis Matemático II	Con:	Análisis Matemático II

ARTÍCULO 2°.- Autorizar que, previa aceptación de la interesada, el Departamento de Alumnos realice la inscripción correspondiente, otorgando número de registro, en cumplimiento de lo



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



establecido en el Artículo 19 de la Ordenanza del Consejo Superior N° 35/2013.

ARTÍCULO 3°.- Se deja constancia de la vigencia del Artículo 23 de la Ordenanza del Consejo Superior N° 35/2013: "Las equivalencias se otorgarán en forma conjunta y tendrán su real validez cada vez que el alumno cumpla con las respectivas exigencias de correlatividades de los cursos del plan de estudios de la carrera por la que haya optado".

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto administrativo de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

MPDAL

MLT

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Héctor Daniel FLORES - Decano y Pamela BIANCO - Secretaria Académica.

Hoja de firmas